

# Presentación

**Belén García Romero**  
Codirectora Revista Justicia & Trabajo

Es un placer para las directoras ver salir este número de junio de 2024, en el que se firman una sección tribuna, diez artículos y una reseña bibliográfica y que contando los monográficos extra es nuestro sexto número.

Comenzamos con temática europea, en los dos primeros artículos, el primero del catedrático Ferrán Camas Roda, de la Universidad de Girona, con su trabajo denominado «Claves de la nueva directiva europea de permiso único y sobre igualdad de trato al personal trabajador inmigrante» que aborda las principales características de esta Directiva, que implicar la modificación de la legislación española en materia de extranjería antes del 21 de mayo de 2026. El segundo artículo del catedrático de la Universidad de Murcia, Alberto Cámara Botía, con su estudio «La ordenación del tiempo de trabajo en el Derecho de la Unión Europea: la Directiva y la doctrina del TJUE» que objeto ofrecer una completa y minuciosa expositiva de los treinta años de experiencia normativa y jurisdiccional transcurridos desde la promulgación de la primera Directiva sobre tiempo de trabajo en 1993.

Seguidamente se pasa a un tema de plena actualidad; la inteligencia artificial, con un exhaustivo trabajo firmado por Carolina Blasco Jover, profesora titular de la Universidad de Alicante llamado «IA: dentro de la flexibilidad laboral y de un balance trabajo-vida».

Otro fenómeno lamentablemente coetáneo y una lacra, lo constituye la violencia de género, Alejandra Selma Penalva, catedrática de la Universidad de Murcia, ofrece una visión innovadora con su trabajo «Aunque no lo sepan, las empresas pueden ayudar a combatir la violencia de género».

Un aspecto muy importante, en relación con las tecnologías de la información y la comunicación y que se analiza en el quinto artículo, es el de la prevención de riesgos laborales y su interrelación con las TICs, Belén del Mar López Insua realiza un completo análisis en su trabajo «Prevención de riesgos laborales: marco legal y políticas gubernamentales relacionadas con las nuevas formas de trabajo en España, protección de los derechos a la seguridad y salud en el trabajo».

Posteriormente, en sexto lugar, se presenta un interesante estudio sobre el derecho de huelga y sus problemas aplicativos debido a la falta de normativa postconstitucional, firmado por Francisco Agustín Rodrigo Sanbartolomé, profesor ayudante doctor de la Universidad de Valencia, titulado «Análisis y reflexiones sobre la inédita Ley orgánica de huelga: la gran asignatura pendiente del legislador laboral».

A continuación, se abordan dos trabajos dentro del ámbito del Derecho de la Seguridad Social, el primero, versa sobre la prestación de muerte y supervivencia, con el artículo «La pensión de viudedad en las crisis de las parejas de hecho» de la abogada y profesora asociada Rosa García Campuzano. El segundo, sobre la prestación de incapacidad permanente, la autora es la médica de Derecho del Trabajo y doctora en medicina, Teresa Pine Cárceles, que realiza un interesante estudio denominado, «Análisis del síndrome coronario agudo como causa de incapacidad en España».

Un tema muy concreto y poco analizado se trata por Rubén López Fernández, profesor ayudante doctor de la Universidad de Extremadura, llamado «Riesgos del teletrabajo y derecho a la desconexión digital. especial referencia al profesorado de secundaria».

Como broche final, se presenta un trabajo a caballo entre el Derecho Procesal Laboral y el derecho del Trabajo denominado «Extinción indemnizada y medidas cautelares: la exoneración del deber de prestar servicios por parte del trabajador con mantenimiento de la cotización y del percibo de salarios» cuya autoría recae en Samuel Prol Pastor, abogado en ejercicio.

Como ven, temas variados, que son noticia y profesionales de distintos ámbitos y lugares, seguimos, y creemos que nos consolidamos, en la línea que comenzamos, buscando zonas fronterizas, temas transversales e interdisciplinares.

¡Tengan buena lectura y buen verano!

Un saludo muy afectuoso,

**Belén García Romero**  
*Codirectora Justicia & Trabajo*